

Boletín Número 84  
Toluca, México, a 28 de abril de 2017

### **CUMPLE IEEM SENTENCIA DEL TEPJF**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), celebró su 2ª Sesión Especial, a fin de dar cumplimiento a la sentencia recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-273/2017, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Sesiones, en primer lugar el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez propuso que el Director de Administración, José Mondragón Pedrero, fungiera como Secretario Sustituto, únicamente para el desahogo de los puntos del día de esta sesión, lo cual fue aprobado por los integrantes del Consejo.

Al desahogar el orden del día, se dio respuesta a una consulta formulada por la candidata independiente, María Teresa Castell de Oro Palacios, quien solicitó, se le otorgara financiamiento por actividades de representación política en condiciones similares a los partidos políticos, a los cuales se les da a conocer que se ha previsto un monto legalmente autorizado por concepto de financiamiento público para la obtención del voto y las prerrogativas que le corresponden como candidata independiente.

Cabe señalar que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEM, el motivo de esta 2ª Sesión Especial, fue atender dicha resolución en el plazo establecido por el órgano jurisdiccional federal.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**